

JUEVES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 210

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2017-9479 *Resolución autorizando la inscripción y depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación de Empresas de Formación de Cantabria. Depósito número 39000068.*

Vista la solicitud presentada, en fecha 13 de septiembre de 2017, del depósito de la modificación de los Estatutos de la organización empresarial Asociación de Empresas de Formación de Cantabria (Depósito número 39000068), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando la modificación a los artículos 1, 2, 5, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 32, 34, 35, 36 y 37. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y su ámbito funcional estará integrado por todas las empresas dedicadas a la formación, a la enseñanza y formación no reglada, y academias privadas que legalmente establecidas deseen adherirse, siempre y cuando cumplan los requisitos generales previstos en estos Estatutos, siendo los firmantes del acta de modificación don Daniel Pérez Guerrero, con DNI número 13764102M y doña Pilar Vinsac Mendoza, con DNI número 46207595C, presidente y secretaria, respectivamente, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción y depósito, de la modificación de los Estatutos de la Asociación de Empresas de Formación de Cantabria, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo, y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 23 de octubre de 2017.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2017/9479

CVE-2017-9479